

EL SARANDÍ

PERIODICO SEMANAL
ÓRGANO DE LOS INTERESES LOCALES Y GENERALES

SE PUBLICA Por la imprenta de EL REPUBLICANO	Redacción Anónima TIENE EDITOR RESPONSABLE	Redacción y Administración—Oribe 13 REGENTE—Conrado Duración
---	---	---

PRECIOS DE SUSCRICION

Por un mes	50 cts.
Por seis meses	2.50 »
Por un año	4.50 »
Número suelta	16 »

Los avisos permanentes serán convenientes, con notable rebaja á los suscritores.
Los avisos por publicaciones se cobrarán según el espacio que ocupen.
Las solicitudes de interés público, á juicio de la Dirección, serán publicadas gratuitamente.

ADVERTENCIA

Los avisos y solicitudes serán pagos antes de su publicación.
No se admitirán escritos que no tengan perfectamente garantidos.

EL SARANDÍ

SARANDÍ DEL YI, AGOSTO 5 DE 1888

SUJETOS

Pronto llegará la buena estación, á poca propicia para procederse por quien correspondió, á efectuar algunas composturas, en pasos y caminos, de suma necesidad en éste Pueblo.

La Comisión Auxiliar local, en la reunión, celebrada el cinco del actual, entre otras cosas, acordó: anular el arreglo del paso del arroyo Malbajar denominado La Yeguada, por la primavera próxima.

La Junta Económico Administrativa del Departamento, autorizó á ésta Comisión Auxiliar, para invertir de lo producido por patente de Rodados, la suma de quinientos pesos, para el arreglo de dicho paso.

Todos los vecinos de éste Pueblo, saben, que la compostura del referido paso, es decir, los tremendos bañeros que hay que pasar del uno y del otro lado para llegar á él; que son los que se tienen que componer, porque el mismo

paso del arroyo, es por sí bueno, exigen una suma; que no bajará de 2500 á 3000 ps. para dejarlos en un buen estado de viabilidad, y así mismo; invirtiendo esos 3000 ps. la compostura, será de poca duración, dado el pésimo terreno inmediato al referido paso y camino de las chacras que conduce á él.

Hay otro lugar, en el mismo arroyo, aunque el paso un poco mas ancho, pero los caminos que á él conducían, son buenos y mucho mas viables. Ese lugar, que indicaremos á los señores de la Comisión Auxiliar, es, en la embocadura al arroyo Malbajar, del camino de cuarenta metros que divide la tercera fracción, de las chacras del Ejido de este Pueblo, con los terrenos de estancias.

Este paso, que indicamos es mas ancho que el de La Yeguada; pero, con un pequeño puente hecho de vigas y un muro de piedra y cal hidráulica, en cada barranca del arroyo, para servir de descanso de las vigas y evitar desmoronamientos, queda el camino completamente transitable, pasará como hemos dicho, el terreno de los caminos de uno y otro lado que concurren á ese paso, son completamente buenos é innegables.

La Comisión, debe personalmente constituirse al paraje que indicamos, invitando á algunos vecinos de respetabilidad de la localidad y Maestro Mayor de Obras y se convencerán todos, de la verdad de lo que manifestamos.

Procedan pues, Srs. Ediles hacer lo que dejamos señalado, inicien dicha compostura, que los vecinos estan dispuestos ayudarlos en esto y en otras mejoras de imprescindible necesidad para el adelanto del Pueblo, y olvidense del paso de la Yeguada (á monos por ahora), pues nunca se podrá hacer una buena compostura.

Volvemos sobre el asunto.

Otro de los pasos, que hay imprescindiblemente que proceder á su compostura, es el denominado del Rincon.

También el que hoy existe en dicho paraje y que llaman calzada en la chacra del Sr. Leguisamo, es malo, no puede ser peor; y amás, está en terreno de propiedad particular.

En el extremo del camino denominado del Sol, entre las chacras, núm. 16 del grupo 3º. y la del número 4. del grupo 2º., hay otro paraje bueno en el mismo arroyo y de fácil bado esa parte del arroyo Malbajar.

Ese camino del Sol, es de 25 metros de anchura, mas ancho, que el otro que conduce á la próxima calzada que ya hemos nombrado, teniendo la gran ventaja, que el paso que debe componerse, en dicho paraje del arroyo Malbajar, es mucho mejor, que el de la calzada referida de Leguisamo, y amás los caminos mejores.

La sola compostura que hay que hacerse en ese paraje dicho, es una pequeña calzada de uno y otro lado del arroyo y hasta la mitad del mismo paso. Es, solo cuestión de algunas carradas de piedras y dos ó tres puentes para hacer la calzada, pues la piedra está bien inmediata al paso y los vecinos la dan graciosamente, solo cuesta el armazón.

La Comisión, debe tambien dar un pasito por ese paraje que dejamos señalado y verá palpablemente, la verdad de lo expuesto.

Exposición Universal de París en 1889

COMISION CENTRAL DE EXPOSICION

Presidente—Don Luis Lorena Lenguas.

1er. Vice-Presidente—D. Luis de la Torre.

2º. Vice-Presidente—D. Modesto Cluzan-Mortet.

Tesoreror Contador—D. Julio Méjllol.

Secretario—D. Juan D. Lanza.

Vocales—Don Francisco A. Lanza, D. Domingo Ordoñana, D. Arsenio Lermite, D. Federico R. Vidilla, D. Alfredo Margat, D. Joaquin Corta, D. Maximo Plourquin, D. Francisco Aguilera y Leal, D. Benjamin Martinez, D. Carlos A. Arocena.

COMITÉ EJECUTIVO

Presidente—D. Domingo Ordoñana.

Vice-Presidente—D. Francisco A. Lanza.

EL SARANDI

Contador.—D. Arsenio Lermite.
Tesorero.—D. Julio Meillet.
Secretario.—D. Luis de la Torre.

Reglamento que ha de observarse para la presentación de objetos destinados a la Exposición Universal de París en 1889, según el programa oficial estudiado al efecto.

Artículo 1.º Los objetos que se destinan para la Exposición Universal de París de 1889, deberán ser entregados en Montevideo, calle Rincon 109, desde el 1.º de Noviembre de 1888 hasta el 31 de Diciembre del mismo año, á excepción de los cereales, que se recibirán hasta el 1.º de Febrero de 1889.

Art. 2.º Todos los gastos de remisión y devolución de los objetos y los que se originen en la Exposición de París, serán por cuenta de la Comisión Central.

La Comisión Central no se responsabiliza por pérdidas ó deterioro de los objetos remitidos, pero tratará de asegurar todos aquellos que sean de elevado valor.

Art. 3.º Los expositores entregarán los objetos convenientemente arreglados y bien acondicionados, y los que hayan de analizarse, en cantidad que no baje de diez kilos para los sólidos y cinco litros para los líquidos.

Para los objetos que no hayan de analizarse la cantidad no será menor de un litro para los líquidos y de un kilo para los sólidos.

Art. 4.º No se admitirán para la Exposición sustancias orgánicas de fácil descomposición, pólvora y demás materias explosivas ó peligrosas, ni tampoco fenómenos animales ó vegetales.

Art. 5.º Los inventores de máquinas, utensilios ó herramientas, que piensen obtener privilegio de invención, recibirán un certificado de la Comisión Central para obtener el diploma correspondiente, según la ley reglamentaria de la Exposición de París.

Art. 6.º Todos los objetos deberán venir con formulario por duplicado; expresando el número de bulto y detalle del contenido de cada uno de ellos, el paraje de su procedencia, cantidad producida, costo de producción y precio del artículo en plaza y la firma social ó nombre del expositor y del productor, si no fuera el mismo, así como si los objetos deben ser devueltos ó destino que debe dárselos.

Art. 7.º Al hacerse la entrega de los objetos con destino á la Exposición, se expedirá un recibo talonario, para recogerlos cuando hayan regresado, después de terminada aquella fiesta.

Art. 8.º Los expositores podrán vender los objetos durante la Exposición, á cuyo fin designarán en el formulario el precio y demás circunstancias; pero no podrán retirarlos mientras aquella permanezca abierta.

Art. 9.º La Comisión publicará o-

portunamente un catálogo de los objetos enviados, en el que dará á conocer los nombres de los expositores y productores de la República y premios que se hubiesen obtenido.

Art. 10. Los diseños ó dibujos que se presenten deberán ser convenientemente embalados por cuenta del expositor.

Art. 11. Los expositores de aparatos que requieran el empleo del agua, del gas ó del vapor, advertirán con tiempo la cantidad que necesiten, siendo gratuita la concesión de esas fuerzas, por cuenta y cargo de la Exposición.

Art. 12. Los expositores solicitarán de las Comisiones Departamentales respectivas ó de la Central, la cantidad de tarjetas que necesitan para poner en los objetos, á fin de que haya regularidad en los envíos.

Art. 13.º Cuando los expositores tengan duda de si algún objeto ó objetos que posean serán recibidos ó rechazados en la Exposición por no estar señalados en el programa, lo consultarán con la Comisión Central.

Art. 14. La Comisión Central se reserva el derecho de rechazar los objetos que á su juicio no merezcan figurar en la Exposición.

(Continuará)

GACETILLA

Almanaque

Hoy Domingo 5 Nuestra Señora de las Nieves y San Casiano.

Mañana Lunes 6 La Transfiguración del Señor y San Sixto papa.

Sale el Sol á las 7 h. y 18 m. y se pone á las 4 h. y 54 m.

La oración de las niñas casaderas

Pasando por la puerta de la casa de una señorita encontramos un papel color de rosa, cuidadosamente doblado.

Lo recogimos, y vimos que contenía la siguiente... oración.

Kirie, yo quisiera—Christa, ser casada—Kirie, y pido á todos los santos.

Christa, que sea mañana.
Santa Maria, que me llegue el día.
San Fructuoso, de encontrar esposo.
San Justo, que sea á mi gusto.
San Enrique, que sea rico.
San Bonifacio, que tenga palacio.
San Honorato, que gaste boato.
Santa Rosa, que me lleve en carroza.

Y San Mateo, que se abone al coliseo.

Así debe ser mi novia

Cuando se casa una mujer árabe, su madre le da los siguientes consejos para el buen éxito del matrimonio.
«Abandona el nido para vivir con un hombre á cuya compañía no estás acostumbrada.»

Te aconsejo que seas su esclava si quieres ser dueña absoluta de él. Contentate con poco; procura alimentarte bien y vela su sueño, porqué á hambre ocasiona la ira y el insomnio provoca el mal humor.

Sé muda para sus secretos; no te muestres melancólica cuando él está alegre ni alegre cuando él está triste y ¡Ah! te bendecirá.

Educación obligatoria

La Comisión de Instrucción Primaria de Cerro-Largo se ha dirigido á los señores maestros en ejercicio, pidiendo una lista nominal de los padres de familia que no cumplen en sus respectivos distritos con la obligación escolar á fin de imponerles las penas que la Ley de Educación Común determina.

Esta vez parece que consideraciones de otro orden quedarán regaladas al olvido en beneficio de la educación de la niñez.

Aquí también, debe ponerse en planta esa medida.

Buenas noticias para los estanceros

El telegrafo nos ha dado una fausta nueva.

El parlamento de Washington, á estar á un despacho de la vía Galveston, ha aprobado la libre entrada de materias primas por las aduanas norteamericanas.

La nueva tarifa aduanera entrará en vigor el 1.º de Octubre próximo.

Este cambio en las tarifas aduaneras, que es un triunfo de la política económica del presidente Cleveland, permitirá la exportación de nuestras lanas para los Estados Unidos; hecho que producirá una verdadera revolución comercial, estimulando en vasta escala la especulación en toda clase de lanas, en bruto, hiladas y lavadas.

La industria norte-americana estará de felicitaciones con la sanción de la nueva ley y no tardarán las principales casas en enviarnos sus representantes.

Una nueva corriente de negocios se desarrollará entre la República y Norteamérica, facilitada además por la navegación á vapor directa, que en breve se inaugurará.

Como coincide la nueva ley aduanera con la próxima cosecha de lanas en el Rio de la Plata, es conveniente que los productores sepan que este acontecimiento vendrá á favorecerlos de una manera directa.

De La Prensa

Invento

Un conocido y apreciable vecino del departamento de Rio Negro es autor de un invento que será de gran utilidad para nuestros hacendados. Trábase de un líquido, al cual denomina su invento «Extracto de Zarza Americana» que es un excelente específico para la cura de la sarna en las ovejas.

Los experimentos hechos en el establecimiento de dicho señor y en los de algunos otros vecinos, han dado excelentes resultados, pudiendo desde ya

EL SARANDI

garantirse el éxito entre nuestros ganaderos en vista de su baratura y eficacia.

De La Prensa.

A Nico-Perez.

El Sábado 4 del corriente marchó para el pueblo de Nico-Perez, nuestro distinguido amigo Venancio Falds, por asunto de comercio.

Que sea feliz en el viaje y tenga un pronto regreso.

Regreso

Hoy debe llegar del Durazno, nuestro Sub-Delegado Sarjento Mayor D. Lucas Fallo, de regreso de la Villa del Durazno, donde había ido por asuntos de servicio.

Dámole la bien venida.

Escribano

Tenemos entre nosotros al Señor Escribano Señor Osorio, según nos han informado, abrirá su estudio de escribano dentro de breves días.

Lo saludamos.

Bandana

La Sociedad Mútua, Círculo Napolitano, se ha mudado a la casa, calle Sarandí num. 102, frente a la Escuela de varones, núm 2.

Rumores

Se acentran los rumores en Montevideo, que será nombrado Inspector Nacional de Instrucción Pública, el Sr. Banza.

Pueblito bueno

La Aduana de Montevideo según dicen los diarios de la Capital, produjo en el mes de Julio.

Patente de Rodados

Ha sido sancionada por el cuerpo legislativo y puesto el cúmplase por el Ejecutivo, la ley de Rodados para el año económico de 88-89; el plan para munirse de ellas en campaña, es desde el 1.º de Agosto, hasta el 15 de Setiembre próximo venidero. Con que, aprontarse interesados a pagar los pesotes.

Venta

En la villa del Durazno, se vende Botica Inglesa, propiedad de la Señora de Martínez, por no poderla atender.

Para tratar en la misma Botica.

Oficina de eugancho

Se establecerán en todos los cuarteles en Montevideo. Así no habrá «soldados» a la fuerza.

Nueva Sociedad

Se trata de la fundación en este pueblo, de una Sociedad, con el nombre de «Beneficencia Unión Oriental». El objeto de la sociedad es la protección Mútua entre Orientales.

En el próximo número, nos ocupamos de esta sociedad a fundarse.

Solución

Una niña de ojos negros, que con su mirada cautiva á éste pobre diablo de cronista, nos ha enviado la solución de la «charada» que insertamos en el número anterior de este periódico.

Es, SARANDI.

Vien preciosa señorita.



ENVIÁNDOLE UN «PENSAMIENTO»

Sonriendo de placer, enamorada,
Gentil la primavera,
Reverdecé y anima la pradera
Con galas de magnífico esplendor.
E impregnadas del hábito ambarino
De su inefable beso,
Generosa, nos brinda con exceso
Sus flores de perfume embriagador.

Yo he buscado una sola, tan suave,
Como el rayo de luna
Que retrata serena la laguna,
Titilando en su limbo cristal.
Una sola de esencia delicada,
Y como pura, tierra,
Que de afectión sin límites eterna,
Es dulcísimo emblema celestial.

Para tí la buscaba y te la envío
Con fútil y cónico
Imágen de mi propio pensamiento,
De mi amarga tristeza y aflicción....
Flor sencilla, reflejo misterioso
De mi inquietud y duelo:
¡Ella te diga el invariable anhelo
Que guarda para tí mi corazón!

Octavas Euskaras

PELOTARIS

Milla sórtzaren eta
Yorruquey ta blyán
Bertso berriya jarsten
Orain naitz abiyán
Pelotariya isan
Dira Donostiyán
Pamoa sabáin dirá
España gustiyan.

Ósápi esparlaguin
Mateo francesa
Parti di orretancho
Teanda trabasa,
Arriastutaba bada
Sombait interesa
Trebati duenac
Aprobada usa.

Treñtá bi bazen
Francesaren bando,
Treñtáko doblatuban
Añi niran sendo
Apostitziara dago
Jo gabia foadd
Aren favore sana
Aizera da ondo.

(Continuará)

Sueños

Sofé que era de noche
Y junto a mí anceda estaba,
Y que de esta manera
Enamorado le hablaba...

—
Que hermosas son las estrellas,
En t'choe serena en calma:
Que suaa melancolía
Derraman en el alma!

Suave, brisa muy suave.
Suená entre las ramas

Y la luna melancólica
Deja ver su faz clara.

Qué dulce, soledad,
Qué dulce que grata
Es la noche silenciosa
Al alma enamorada!

Cye Arora el acoño
De quien tanto te ama
Y deya que se crucen
Tu mirada y mi mirada.

Deja que oiga tu dulce voz
Voz suave voz lánguida,
Voz que celestial consuelo
Derrama en mi alma.

Tronó te elevaré
Para que reines soberana
En mi amante corazón
Qué feliz dies te ama.

Añ, de ésta manera
En mi sueño hablaba....
Sueño nada más fué mi dicha,
Sueño nada más mi esperanza.

Lamentos.

AVISOS

Comisión Auxiliar del Sarandí

Se hace saber á todos los que tengan nichos, panteones ó colares en el Cementerio público de este Pueblo, para que en el término de cuatro meses contados desde la fecha, presenten en la Secretaría de esta Comisión, los títulos que acrediten ser propietarios de ellos, con el fin de regularizar la nueva numeración con que se acordó señalarlos.

Pueblo Sarandí, Julio 8 de 1888.

Fernando Botana, Leon Escobar,
Secretario. Presidente.

AVISO

Se hace saber á todos los que tengan féretros con restos humanos depositados en los nichos ó panteones en el Cementerio de este Pueblo, cuyos nichos sean de la propiedad de esta Municipalidad para que se presenten dentro del término de cuatro meses, contados desde la fecha, á adquirirlo en propiedad por compra, ó procedan á sacarlos de esos panteones ó nichos, bajo apercibimiento que de no hacerlo de uno u otro modo, serán sacados dichos féretros y puestos los restos en el osario.

Sarandí, Julio 8 1888.

Fernando Botana, Leon Escobar,
Secretario. Presidente

Miguel Moneo

Ofrece al público sus trabajos profesionales

EN MEDICINA Y CIRUJIA

Calle de Sarandí, casa del Sr. Arámburo

